



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPTE CUDAP 10311/20 RENOV. CONCURSO Y DESIG. PLENARIO ARQ. SAMAR

VISTO:

El expediente CUDAP N° 10311/2020 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Ciencias Sociales 2018-Comisión única- , correspondiente a la Evaluación Académica realizada a la Arq. **Lidia Judith SAMAR** en la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL II** de la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 157 a 161 el dictamen correspondiente a la citada docente con resultado "SATISFACTORIO",

Que, asimismo, en virtud de los relevantes antecedentes docentes el Comité Evaluador ha expresado que la citada docente cumple ampliamente los requerimientos para ser designada como Profesora Titular Plenaria,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Ciencias Sociales 2018-Comisión única.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arq. **Lidia Judith SAMAR** (Leg. 18452) en el cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva de la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL II** de la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad, a partir del 18 de septiembre de 2018 y por el período de 5 (cinco) años, como así también, la designación como Profesora Titular Plenaria en el cargo, dedicación y asignatura nombrados, todo ello en función de lo expresado por el Comité

Evaluador actuante en su dictamen.

ARTÍCULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.